



30 días



Falta cereal y sobra remolacha

A pesar de los problemas existentes en la actualidad, Bruselas no cede en su estrategia de recortar otras producciones como la remolacha y de poner más dificultades a la intervención en los productos lácteos

Por desgracia para el sector ganadero, las últimas semanas han seguido teniendo como protagonista los precios al alza del conjunto de las materias primas tanto para la alimentación humana como para la fabricación de piensos. Las cotizaciones de la cebada han llegado en algunos puntos hasta los 0,24 euros, cuarenta pesetas de las de antes, una cifra similar a la que se ha pagado por los trigos forrajeros y por el maíz, a la espera de que las autoridades comunitarias pongan en marcha medidas para facilitar las importaciones y poner dificultades a las exportaciones. En el caso de España, las salidas al exterior se concretan en la cebada hacia los países árabes, no sólo desde puertos del Mediterráneo, sino también desde el norte. En el caso del maíz, el inicio de importaciones ha puesto algo más de oferta en los mercados.

Al cierre de este número, todo parece indicar que en los cereales se ha tocado techo y que ello puede suponer la movilización de más cereal de producción nacional en el mercado. La cabaña ganadera sigue en pie de protestas sobre todo en la mitad sur y en la zona centro, mientras en sectores como el porcino se anuncia la posibilidad de un fuerte recorte en los censos de las explotaciones en los próximos meses, se baraja hasta un 30%, lo que se debe traducir en una menor demanda.

En consecuencia, es de esperar un ajuste a la baja de los precios, pero en ningún caso, según las previsiones comunitarias se espera el hundimiento de los mismos en el futuro hasta los niveles anteriores.

En el caso del girasol, los precios también se dispararon por las malas cosechas sobre todo en los países del este.

La situación de los precios de los cereales ha puesto sobre la mesa el deba-



te sobre la utilización de los transgénicos para la alimentación animal con lo que ello podía suponer de una mayor oferta y a precios más bajos. Para los ganaderos, se trata de un problema de cotizaciones y mayor oferta, pero también competitividad para luchar en los mismos mercados con ganaderos de otros países donde sí es posible alimentar con esos piensos sus cabañas y desde donde se llevan a cabo importaciones.

Las medidas para aumentar las superficies de cultivo, son, por el momento, las únicas actuaciones con la mirada puesta en la próxima cosecha.

Es un problema similar al que está sucediendo con el certificado veterinario que al fin acaba de eliminar el gobierno con la oposición de Sanidad, de algunos consejeros de Sanidad, de algunas comunidades autónomas y, sobre todo del colegio de Veterinarios bajo la presidencia de Juan José Badiola. Desde su implantación en 2001, a raíz de los problemas de las vacas locas, los veterinarios han expedido certificados de sanidad, las llamadas guías, por un importe de unos 300 millones de euros a razón de entre nueve y 24 euros por cada justificante. Sobre el papel, era una medida para garantizar la sanidad de los animales de ovino, caprino y vacuno que iban para el sa-

crificio. En la práctica, los veterinarios que expedían los certificados, como denuncian las organizaciones agrarias, los hacían sin conocer la situación de las explotaciones en la mayor parte de los casos. Un fraude y un negocio para un colectivo, una medida sin ninguna eficacia ni justificación en cuanto no se aplica en otros países comunitarios desde donde se llevan a cabo importaciones de carnes.

Y, mientras falta cereal o leche en los almacenes de intervención, lo que ha supuesto disparar los precios de estos dos sectores, Brus-

elas sigue con su estrategia de recortes en la producción y en las compras. En el caso de la leche, poniendo más limitaciones a la compra de leche en polvo y, en el azúcar, dando una vuelta más a la tuerca para limitar la producción de remolacha de cara a ajustar la oferta a la demanda actual en el seno de toda la UE. La estrategia se basa en un fuerte aumento de las ayudas por abandonar, lo que se va a traducir en reducir la producción española a la mitad, unas 500.000 toneladas, frente a una demanda no inferior a los 1,3 millones de toneladas.

La vendimia vino con retraso y ligeramente a la baja, entre 40 y 41 millones de hectolitros según diferentes previsiones, frente a los casi 44 de la campaña anterior. La calidad es buena y los precios ligeramente superiores en las principales zonas de producción ante la caída de la cosecha en países que serán importadores como Italia y Portugal.

Y los precios de la tierra se puede decir que se mantienen estables en 2006, con mayores incrementos de los regadíos que de los secanos, estabilidad en los viñedos y sigue la subida en el olivar. La escalada de los precios de las materias primas podría suponer algún cambio en las cotizaciones de todas las tierras de labor. •



“ENESA informa”

TEMA: Seguro de Explotación de Uva de Vinificación



Hasta el 15 de diciembre de 2007, todo viticultor que posea parcelas destinadas a uva de vinificación y que se encuentren en el territorio nacional a excepción de las Islas Canarias puede asegurar su explotación en el Seguro de Explotación de uva de Vinificación que presenta como principal novedad la inclusión de la garantía de plantación para las tres modalidades de daños y un adelantamiento del inicio de las garantías de producción en la modalidad A y B.

En este seguro es imprescindible que las parcelas estén inscritas en el Registro Vitícola o solicitada su regularización en la fecha de contratación del seguro, salvo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Únicamente para las parcelas de viñedo en secano, se realiza un *seguro de rendimientos* en donde se cubre la diferencia entre el valor de la producción garantizada y el valor final de la producción, causada por cualquier adversidad climática no controlable por el agricultor, incluida la sequía, excepto las producidas por los riesgos cubiertos en los *seguros de daños*, si bien se incluyen cuando acaezcan con anterioridad al inicio de garantías de éstos. A la misma vez es posible hacer un seguro de daños, para las parcelas de secano y de regadío, si bien es imprescindible que se hayan asegurado las parcelas de secano en el seguro de rendimientos, debiéndose elegir una de las siguientes modalidades:

- Modalidades A y B, cubren los daños en cantidad sobre el conjunto de la explotación por helada y marchitez fisiológica (variedad Bobal) y a nivel de parcela por el pedrisco y los daños excepcionales por incendio, inundación, lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.
- Modalidad C, cubren los daños en cantidad en cada una de las parcelas por helada y marchitez fisiológica (variedad Bobal) y a nivel de parcela por el pedrisco y los daños excepcionales por incendio, inundación, lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

La franquicia aplicable en el seguro de daños depende de la modalidad asegurada y de las característi-

cas de la explotación. Para cada una de las parcelas que componen la explotación se compensará por la muerte de la cepa, siempre que esté ocasionada por los riesgos de los daños excepcionales.

El viticultor, en el seguro de rendimientos debe fijar el rendimiento unitario en cada parcela teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante no supere el máximo establecido por el MAPA según tipo de cultivo asegurado (blancas y tintas en secano) en cada comarca, estando afectado por un coeficiente individualizado de productor. Sin embargo en el seguro de daños el rendimiento queda libre, debiendo ajustarse a las expectativas reales de producción.

Es posible solicitar una revisión de rendimientos conforme a la normativa del seguro.

Tanto los rendimientos comarcales de referencia como el coeficiente de productor se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, www.mapa.es. Todo viticultor que no se encuentre individualizado en dicha base de datos, deberá aplicar el coeficiente 0,50 sobre los rendimientos de referencia de su comarca. También puede utilizar el nuevo sistema de comunicación que mediante un intercambio de mensajes (7212 con el texto UVA + ESPACIO + NIF) obtendrá su coeficiente individualizado que debe de aplicarse sobre los rendimientos zonales para conocer su rendimiento máximo asegurable.

Esta línea de seguro se encuentra muy subvencionada por el **Ministerio de Agricultura, Pesca y**

Alimentación que, a través de ENESA, aporta hasta el **50%** del coste neto del seguro, el cual se descuenta en el mismo momento en que se formaliza la póliza de seguro. El porcentaje de subvención que se aplica en cada caso se obtiene mediante la suma de unos porcentajes parciales que dependen de las condiciones de contratación y del propio asegurado, siendo los siguientes:

TIPO DE SUBVENCIÓN	PORCENTAJE
Subvención base aplicable a todos los asegurados	22%
Subvención por contratación colectiva	5%
Subvención adicional según las condiciones del asegurado	14% *
Subvención por renovación de contrato	6% ó 9% **

(*) En el caso de una joven agricultora, la subvención adicional según las condiciones del asegurado se incrementa con dos puntos.

(**) Según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.

Además de las subvenciones anteriores, las Comunidades Autónomas conceden subvenciones adicionales que hacen todavía más asequible el coste del seguro.

El agricultor interesado en este seguro puede solicitar más información a la ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, C/ Miguel Ángel 23-5ª planta 28010 MADRID (teléfono: 913081030, fax: 913085446 y correo electrónico: seguro.agrario@mapa.es) y sobre todo a su Tomador del Seguro o a su Mediador. Éstos se encuentran próximos a él y le pueden aclarar cuantas dudas se le planteen antes de realizar la póliza y posteriormente asesorarle en caso de siniestro.

Bruselas incentiva más el abandono de la remolacha

La compensación por abandonar supondrá una cifra de unos 2.000 y 4.000 euros por hectárea



Tal como se esperaba, los ministros comunitarios de Agricultura dieron luz verde en el consejo de ministros del pasado mes de septiembre a la reforma de la reforma de la Organización Común de Mercado que se había puesto en marcha en la campaña 2006. Para ello, Bruselas ha decidido la aplicación de mayores ayudas para quienes abandonen la cuota de producción y amenazas de recortar la cuota directamente a partir de 2010 si no se logran los objetivos previstos de reducir la producción de azúcar desde 2006 hasta ese momento en un mínimo de 5,2 millones de toneladas. Hasta el momento, los recortes de producción han sido de 2,2 millones de toneladas de los que la mayor parte correspondieron a los países del sur de la Unión Europea.

En el marco comunitario, la cuota de producción de azúcar se eleva a unos 17 millones de toneladas, aunque las producciones reales se han llegado a situar en los 20 millones, a las que se sumaban importaciones en base a diferentes acuerdos preferenciales, mientras la demanda era muy inferior. España es uno de los pocos países comunitarios donde la cuota de producción histórica, unas 996.000 toneladas, ha estado muy por debajo de una demanda superior a 1,3 millones de toneladas, por lo que han sido necesarias las importaciones.

Con las medidas para incentivar el abandono en la reforma anterior, se produjo aproximadamente el abandono del 11% de la cuota para dejar la misma en este mo-

mento en unas 887.000 toneladas. De esos abandonos de cuota, 21.000 toneladas correspondieron a Azucarera Ebro, 71.000 toneladas a Azucareras de Reunidas de Jaén y otras 15.000 toneladas que fueron amortizadas con el cierre de la planta de Guadalfeo.

Para lograr el objetivo de abandonar hasta 2010 las cantidades planteadas por la Comisión, la medida más importante aprobada por Bruselas ha sido incrementar la ayuda por tonelada de remolacha con cuota abandonada en la campaña 2008/09, aunque los apoyos tendrán carácter retroactivo desde el inicio de la aplicación de la reforma en 2006. Ello supone percibir 40 euros por tonelada de remolacha con cuota que se abandone, lo que equivale a una cifra, en función de las producciones, de 237,5 euros por tonelada de azúcar que, sumada a la cuantía del 10% del importe de la reestructuración que reciben las empresas, sitúa la compensación en los 300 euros por tonelada de azúcar. En términos de remolacha, en función de las producciones de cada zona, la compensación puede oscilar entre 1.800 y los 4.000 euros por hectárea.

De acuerdo con lo aprobado por Bruselas, España debe publicar una nueva disposición que se estaba redactando al cierre de este número donde se fijen determinadas condiciones y exigencias para el cobro de las ayudas y, sobre todo, fijar un periodo de ventanilla hasta el 30 de noviembre donde presenten sus peticiones quienes opten por



abandonar. Según la nueva reforma, las empresas tienen la obligación de aceptar por orden las peticiones hasta el 10% de la cuota que disponga la misma. A partir de ese volumen de abandono, optar a mayores abandonos es una decisión que corresponde a la industria, algo que por otra parte se está negociando con las organizaciones agrarias para elaborar un plan de reestructuración.

INTERROGANTES DE FUTURO

En este momento no hay ninguna duda sobre la posibilidad de alcanzar el abandono del 50% de la cuota inicial adjudicada en su día a España, 996.000 toneladas de azúcar lo que supone la posibilidad para los agricultores que se queden de percibir seis euros más por tonelada de remolacha.

En principio, la posición de la industria es defender que los cultivadores de remolacha permanezcan en la actividad hasta la campaña 2009/10 y llegar en ese momento a ese 50% de abandonos y acceder a la ayuda complementaria para tener abiertas el máximo de plantas y mantener igualmente el máximo de producción. Frente a ese planteamiento, desde las organizaciones agrarias se apoya la posibilidad de que los agricultores se puedan ir desde este mismo momento. La ayuda compensatoria sería la misma en una campaña que en otra anterior. Sin embargo, cuanto más tarde abandonen los cultivadores, se va reduciendo el precio de la remolacha hasta los 26 euros, sin tener en cuenta otros conceptos como pagos acoplados, frente a los 48 euros anteriores a la reforma.

En ese contexto, las organizaciones agrarias reclaman ayudas que compensen esa rebaja de los precios y poder seguir en la actividad hasta esa campaña.

Para tratar de llegar a un acuerdo en ese asunto, organizaciones agrarias y Azucarera Ebro, mantienen negociaciones. En principio, la empresa ha puesto sobre la mesa para compensar a los remolacheros una oferta de unos 20 millones de euros y así subir los ingresos que en la campaña actual se ha traducido en unos tres euros por tonelada. A esas cantidades se espera se sumen otros apoyos de comunidades autónomas y la posibilidad de compensar también los precios con ayuda como agricultura integrada.

En medios de las organizaciones agrarias preocupa igualmente el futuro de sector a partir de la campaña 2010 hasta 2014 por las bajadas de los precios netos de la remo-

lacha, menos de 26 euros, aunque la cifra se complementa hasta algo más de 34 euros. Ante ese nuevo escenario, las organizaciones agrarias mantienen su petición de mayores compensaciones directas. Por su parte, desde Azucarera Ebro se pondrá sobre la mesa un plan como el ejecutado a finales de los noventa con un coste de más de 20 millones de euros para mejorar la eficiencia productiva, de cara a lograr una mayor competitividad. Con el plan anterior, las producciones medias por hectárea pasaron de 50 a más de 80 toneladas por hectárea y el objetivo de ahora sería llegar a las 120 toneladas por hectárea.

CUOTAS POR EMPRESAS

Una segunda batalla por dilucidar en el caso del azúcar, es cuál debe ser el ajuste de cuota en cada empresa. En la actualidad solamente quedan dos grupos, Azucarera Ebro y la cooperativa Acor. Ebro tiene hoy una

cuota de unas 719.000 toneladas tras el cierre de la planta de Ciudad Real con una cuota de 21.000 toneladas. Técnicamente, con la reducción del 50%, debería disponer de una cuota de 404.000 toneladas.

Por su parte Acor no ha reducido hasta la fecha su cuota y la misma se eleva a

167.000 toneladas. Con una reducción del 50% en todo el sector, la misma se quedaría en 91.833 toneladas, una cifra que consideran escasa para su planta de Olmedo.

En medios de Azucarera Ebro, se estima que cada parte debe asumir su situación. La empresa azucarera, ante esta situación, previsible de ajuste en el sector, ha desarrollado en los últimos años una política de inversiones para diversificar actividad por un montante de unos 130 millones de euros, así como con el cierre de otras. Se recuerda además que, con la fusión de Ebro y Cia, se cedieron de forma gratuita a Acor 12.500 toneladas y otras 20.000 con motivo de la fusión con sociedad General Azucarera. •

En España se espera que la cuota inicial de 996.000 toneladas quede reducida a la mitad

La Comisión advierte además que, si no se logran los objetivos marcados en 2010, aplicará medidas directas de recorte

